

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública

Orden de Visita de Inspección Número VP1 047 /2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

ING. GUILLERMO NEVÁREZ ELIZONDO
Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Nueva York Número 115, Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez, C.P 03810,
Ciudad de México.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017.

Con objeto de inspeccionar y vigilar en esa Dirección, el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y con fundamento y con fundamento, en lo dispuesto por los artículos 1o, 6o, 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 37 fracciones I, IV, V, VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 310 y 311 de su Reglamento; 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 14 de su Reglamento; 44 fracciones III, XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y ARTICULO TERCERO, capítulo V de la Práctica de la Auditoría numerales 14 y 15 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y con sus últimas modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de octubre de 2017; se llevará a cabo la visita de inspección a esa Dirección, respecto a la obra denominada: "Construir el tren interurbano México - Toluca. Primera etapa", en el Estado de México, en sus oficinas o cualquier otra instalación o domicilio, a las operaciones derivadas de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2017.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 311 fracción I, inciso c) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44 fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, hago de su conocimiento que la auditoría estará coordinada por el Arq. Gabriel Francisco Déciga Ortiz, Director General Adjunto de Auditoría a Obra Pública y el personal designado para la práctica de la diligencia citada es el L.C. José Andrés Cruz Rodríguez, en calidad de Jefe de Grupo y la Arq. Rina Faviola Balvanera Ortiz, el Arq. David Corona Hidalgo, el Ing. José Luis Díaz Gutiérrez, el Ing. Juan Hilario Monroy Santos, y la L.E. Erika Rosas Coronado, como Auditores, a quienes se servirá proporcionar la información y documentación que permita la ejecución de la presente auditoría.

Asimismo, comunico a Usted que el personal que practicará la visita de inspección tiene instrucción de exponer el alcance de los trabajos a desarrollar; de igual manera, solicito girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Dirección, así como a las obras públicas seleccionadas para la visita de inspección y se les brinden todas las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD


ING. ANNABEL QUINTERO MOLINA



c.c.p. LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA.- Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Para su conocimiento.
MTRA. NIDIA CHÁVEZ ROCHA.- Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- Para su conocimiento.
ARQ. GABRIEL FRANCISCO DÉCIGA ORTIZ.- Director General Adjunto de Auditoría a Obra Pública, SFP.- Para su conocimiento.

JASR/CIA